

Constancia secretarial: Manizales, 01 de junio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que la apoderada de la parte demandante allegó constancia de entrega de la citación para notificación personal a la ejecutada MARÍA NANCY RIVERA GIRALDO, a través de la empresa de mensajería Envía a la dirección física MZ 26 CA 507 LA LINDA, misma que se encuentra con constancia de entrega.

Se deja presente que los demandados JOSÉ ALBERTO FONSECA GIRALDO y ANGELA MARÍA CASTRO ZULUAGA fueron notificados por el Centro de Servicios, a la dirección electrónica aportada por las EPS, el 4 de mayo de 2023.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se requiere a la parte demandante para que se interese en realizar la notificación por aviso del mandamiento de pago a la demandada MARÍA NANCY RIVERA GIRALDO a la misma dirección física a la que remitió la citación y aporte las notificaciones cotejadas, con firma de recibido y constancia de entrega, para tal efecto, se remitirán las copias de las piezas procesales pertinentes al Centro de Servicios para que allí se elabore el aviso.

Para el efecto se concede un término de treinta (30) días, so pena de desistimiento tácito, de conformidad con el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3ae85be88c7aeda08186c5b7cf4bf522e1935b962c05de8ad8e02aefa4a5a53**

Documento generado en 11/07/2023 06:06:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>